

Hipocratismo y galenismo novohispanos: siglo XVII

Germán VIVEROS MALDONADO

RESUMEN: Ideas y elementos de la medicina hipocrático-galénica han constituido, a lo largo de la historia médica mexicana, fundamento de su esencia, particularmente durante los siglos del virreinato novohispano, de los que aquí se trata lo concerniente al seiscientos.

* * *

ABSTRACT: Ideas and elements of Hippocratic-Galenic medicine have constituted, throughout Mexican medical history, the basis of its essence, particularly during the centuries of the New Spanish Vice Royalty, of which, those referring to the 17th Century, are dealt here.

*Hipocratismo y galenismo novohispanos:
siglo xvii*

Germán VIVEROS MALDONADO

En la Nueva España del seiscientos hubo dos vías por las cuales se dio el conocimiento, la práctica y la enseñanza de la medicina: una, la autóctona, de esencia prehispánica; la otra, la europea occidental, de raigambre clásica. La primeramente mencionada fue practicada desde tiempos inmemoriales y siguió y sigue dándose de modo paralelo y a veces conectado con la medicina de origen europeo. Su ámbito de estudio es vasto, sugerente y trascendental, pero no es pertinente abordarlo aquí.¹ La segunda posibilidad es de la que aquí se discurrirá, y cuya raíz más honda ha de ser buscada en algunos de los tratados hipocráticos y en otros más de la autoría de Galeno. Estos dos grandes grupos de obras clásicas constituyeron el fundamento de la ciencia médica novohispana, implantada por el conquistador español desde fines

¹ La bibliohemerografía atingente es muy numerosa. El lector interesado en medicina prehispánica puede consultar, a manera de ejemplos introductorios al tema, publicaciones como las siguientes: a) Anzures y Bolaños, María del Carmen, *La medicina tradicional en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983; b) Comas, J., "Influencia indígena en la medicina hipocrática en la Nueva España", *América Indígena*, 14, 1954, pp. 327-361; c) Herrero Ricaño, Rodolfo (ed.), *La medicina tradicional en México y su supervivencia*, México, s. i., 1989; d) Quezada, Noemí, *Enfermedad y maleficio*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989; e) Varios, *Historia general de la medicina en México*. I: *México antiguo*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984; f) Viesca, C., "Los médicos indígenas frente a la medicina europea", *Historia general de la medicina en México*, t. II, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990, pp. 132-158.

del siglo XVI.² Esta imposición intelectual se dio a partir del paradigma de organización de los estudios ofrecidos por la Universidad de Salamanca, cuyos estatutos, sin adicional reflexión significativa, fueron aplicados en la Real y Pontificia Universidad de México (RPUM).³ Con base en esos estatutos, esta universidad estableció estudios médicos desde los años últimos del siglo XVI, a los cuales dio continuidad durante todo el XVII. En éste, en efecto, fueron dedicados cuatro años al aprendizaje profesional correspondiente. No se dio un preciso programa de actividades docentes, pero sí una idea general acerca de obras y autores clásicos que serían conocidos y comentados. Hay que considerar, sin embargo, que, desde el inicio de los estudios médicos novohispanos en el siglo XVI, fue creada una sola “cátedra de medicina”, que con el tiempo fue derivando en otras (la de “anatomía y cirugía”, la “*de methodo medendi*” y la “de vísperas de medicina”), que dieron cabida a obras clásicas no consideradas a fines del siglo XVI, ni en los inicios del XVII.

Desde la década de los años ochenta del siglo XVI, el fundamento teórico de la medicina en la RPUM lo constituían obras de Galeno, de Hipócrates y alguna más de origen árabe. En el primer año se estudiaban “los capítulos más necesarios” de dos obras de Galeno, mencionadas como si fueran una sola; ésta fue llamada *De elementis et temperamentis*, pero en realidad eran dos, originalmente tituladas: *De elementis*, la primera, y *De temperamentis*, la segunda.⁴ Del mismo Galeno era estudiada la

² Acerca del hipocratismo arraigado en México en el siglo XVI, puede ser útil consultar: G. Viveros, *Hipocratismo en México. Siglo XVI*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.

³ La edición de los estatutos aplicados en la RPUM fue publicada por Julio Jiménez Rueda bajo el título: *Las constituciones de la antigua Universidad*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1951. Los originales manuscritos se hallan en el Archivo General de la Nación de México (=AGNM), en su serie documental *Universidad (=U)*, tomos 247bis y 248.

⁴ Aquí es pertinente decir que los originales textos en griego, tanto de Hipócrates como de Galeno, eran conocidos y estudiados en sus respectivas versiones en latín, no en griego; de aquí que en este artículo las obras de los médicos de Cos y de

parte más indispensable –no quedó dicha cuál– de un escrito del de Pérgamo, compuesto a partir de textos hipocráticos; el tratado fue el *De humoribus*. También se estudiaba “algo de anatomía” y lo más conveniente del galénico *De facultatibus naturalibus*. Por último, en ese primer año de estudios profesionales, era objeto de explicación un tratado falsamente atribuido a Galeno, titulado *De pulsibus et urinis*.⁵

Durante el segundo año universitario, Galeno seguía siendo autor fundamental; de él se ocupaban profesores y estudiantes, a través de los escritos siguientes: *De differentiis februm* y *Ad Glauconem, de medendi methodo*. La documentación de la época menciona un escrito más, cuyo título no corresponde exactamente con ninguno de los conocidos de Galeno ni de Hipócrates; se trata del denominado *De sanguine missione*, que tal vez derivaba de alguno de los que Galeno compuso acerca del tema de la flebotomía, como por ejemplo *De venarum arteriarumque dissectione*, o bien *De curandi ratione per venaesectionem*; este asunto, empero, es cuestionable.

A lo largo del tercer año de estudios profesionales, de nuevo aparecía el binomio Hipócrates-Galeno; del primero era tomado “lo que conviniera” de los *Aforismos*; de Galeno se aprovechaba el breve tratado *Quos, quibus catharticiis medicamentis et quando purgare oporteat*. También era considerado el libro noveno del tratado general de medicina del médico árabe Razi (850-923), titulado *Manzuri* y conocido en el mundo hispánico como *Liber ad Almansorem*.

Galeno era autor exclusivo del cuarto y último año de medicina; en efecto, del médico de Pérgamo se estudiaban sus tratados *De diebus decretoriis* y el titulado *De crisisibus*, compuesto este último a partir de textos hipocráticos; empero, los documentos novohispanos citan estas dos obras como si fueran una sola y la

Pérgamo sean mencionadas o citadas precisamente como se hallan en la documentación novohispana de los siglos XVI y XVII, la cual dice que bastaba con la lectura *en latín* de los textos clásicos (AGNM, U, t. 89, f. 153r).

⁵ L. García Ballester, *Galeno*, Madrid, Guadarrama, 1972, p. 269.

llaman *De crisibus et de diebus decretoriis*; además, en este cuarto año era explicado “algo” del muy conocido e influyente tratado *Ad Glauconem, de medendi methodo*, que incluso dio origen, en la RPUM, a una cátedra con el nombre *De methodo medendi*, más conocida por profesores y estudiantes como cátedra “De methodo”.⁶

Los estatutos de la universidad mexicana preveían que el proceso enseñanza-aprendizaje debía darse conforme a lo establecido en la Universidad de Salamanca, pero también consultando con otros “doctores médicos”;⁷ así, los años de estudios universitarios se dieron –al menos en la documentación– como ocurría en aquella institución de la península ibérica.⁸

Del repertorio de obras hasta aquí mencionadas, hubo dos que prevalecieron: *Aforismos*, de Hipócrates, y la galénica *De medendi methodo* (muchas veces citada por este abreviado nombre). El hecho es fácilmente constatable a partir del conocimiento que se tiene acerca de los exámenes aplicados a los bachilleres y de los exámenes de oposición que hacían los médicos titulados que aspiraban a obtener una cátedra en la RPUM; en ambos casos, las obras más utilizadas eran las dos aquí mencionadas. Este suceso hace ver que, durante el siglo xvii, la medicina mexicana de origen europeo era de esencia hipocrático-galénica, con algún leve matiz de ciencia árabe, dado este último a través de alguna parte del *Canon* de Avicena, o de alguna otra del *Manzury* de Razi. De Avicena se estudiaba y se hacía examen a partir del libro primero, en alguna de sus unidades o *fenes*. Pasajes favoritos eran aquellos en que el *Canon* discurre acerca de enfermedades, cau-

⁶ Esta cátedra fue establecida en 1621; el primer médico al que se le concedió fue el doctor Cristóbal Hidalgo Vendaval, quien la obtuvo el 30 de enero de ese año. AGNM, U, t. 89, f. 150r.

⁷ AGNM, U, t. 247, f. 35.

⁸ Parte de los *Estatutos* de la universidad novohispana, en donde se contiene información acerca de los estudios médicos realizables en México durante las centurias del quinientos y del seiscientos, puede ser consultada en AGNM, U, t. 246, f. 8r, título 7: “De lo que ha de leer el catedrático de medicina”.

sas y accidentes. De Razi, ya queda dicho que era su libro noveno el objeto de estudio.⁹ Hay que decir, por otra parte, que los tratados hipocráticos y galénicos estudiados en México eran conocidos en versiones en latín, debidas a varios médicos europeos, entre los que ocupaban lugar destacado el alemán Juan Cornaro (1500-1558), quien en 1543 publicó en Basilea su traducción de tratados hipocráticos; Tomás Linacre (*ca.* 1460-1524), un humanista inglés, además de médico, quien, entre otros autores de la antigüedad clásica, tradujo varias obras de Galeno; Nicolás Leonicensino (1428-1524), el médico y filólogo italiano, quien vertió al latín varios tratados hipocráticos y galénicos, además de textos de Aristóteles. De estas traducciones, la biblioteca de la RPUM poseía ejemplares (algunos todavía hoy ubicables en la biblioteca del antiguo edificio de la escuela de medicina de México), entre los que destacan, por su trascendencia, tres que contienen partes unitarias de tratados hipocráticos y galénicos estudiados en México, además de la *fen* segunda del libro I del *Canon* de Avicena. Estos tres tomos contienen no sólo la materia de estudio exigible a un futuro médico, sino también aquella que servía para aplicar los exámenes de oposición a los interesados en obtener una cátedra universitaria. Los mismos tomos fueron integrados con partes de otros, procedentes de ediciones distintas; así que puede decirse que constituyen vastas antologías, cuya procedencia no es fácil precisar.¹⁰

Los tomos antes mencionados permiten saber cuáles otras obras clásicas de medicina griega eran conocidas y estudiadas en México. Entre éstas se hallaban: a) el *Prognostikón* de Hipócrates, mencionado en la documentación como *Pronósticos*, muy probablemente compuesto a partir del *Prognosticum* escrito por Galeno; hay que tener presente, por otra parte, que, en la universidad novohispana, gran número de profesores y estudiantes pe-

⁹ Noticias acerca de lo aprovechado del *Canon*, pueden hallarse en AGNM, U, ts. 471 y 472, sin foliación; sobre Razis, hay mención en U, t. 246, f. 8.

¹⁰ Estos tomos son los numerados 471, 472 y 473 de AGNM, U.

dían que los tratados hipocráticos fueran siempre estudiados a través de las versiones o comentarios de Galeno; b) el tratado hipocrático sobre *Epidemias*, que, como otras obras clásicas de medicina, era abordado sólo en parte; c) los dos tratados hipocráticos *Prorretikón*, muy probablemente considerados desde la perspectiva galénica del ensayo que el de Pérgamo llamó *Prorrhetica*; d) el tratado hipocrático *Praenotiones*, tal vez visto a partir del tratado galénico *De praenotione*; e) los *Aforismos* hipocráticos, conocidos a partir de breve selección; esta obra de medicina coica fue, durante el virreinato, una de las más aprovechadas por la facultad de medicina. Todas estas obras fueron conocidas en la versión de Juan Cornaro.¹¹

Hubo otro grupo de obras clásicas, utilizadas en la RPUM; entre ellas el tratado galénico *De constitutione artis medicae*, en la versión latina hecha por Bartolomé Silvanio Salonensi.¹²

Los tratados hipocráticos y galénicos, estudiados en México a lo largo del seiscientos, fueron numerosos, pero al mismo tiempo escasos, considerados éstos a la vista de la gran cantidad de ensayos médicos escritos en Cos y en Pérgamo; además, hay un hecho que debe ser resaltado, por su trascendencia en el desarrollo de la medicina novohispana de esencia europea; tal hecho consistió en que la teoría hipocrático-galénica aplicada en el país americano durante todo el virreinato casi fue desprovista de su naturaleza científica, al eliminarse etapas fundamentales de su proceso, como fueron, en la antigüedad, la investigación acerca de las causas de las enfermedades, el recabamiento de información atingente, la reflexión sobre los datos obtenidos y la acción terapéutica;¹³ hay que recordar, por otra parte, que la antigua medicina griega fue más

¹¹ AGNM, U, t. 471. Todo este volumen fue integrado a partir de capítulos tomados de ediciones distintas.

¹² AGNM, U, t. 473. Este volumen contiene, además, *De morbis curandis libri quattordecim* y *De arte curativa ad Glauconem libri duo*, ambas obras en su versión latina; la primera, de Tomás Linacre; la segunda, de Nicolás Leoniceno.

¹³ A este asunto brevemente me he referido en las páginas 40-44 del libro citado en la nota 2.

de índole preventiva que curativa; en México, en cambio, los estudios y la práctica profesional se centraron en la enfermedad en sí misma, no en sus causas ni en su prevención, y sí en un modo de curar –la terapia–, haciendo, así, que la medicina fuera ante todo curativa, con lo cual su idiosincrasia fue radicalmente modificada respecto de la hipocrático-galénica, que no dejó de ser germen de la europeizante que estaba radicándose en México. En el seiscientos novohispano se hablaba de dos facetas de la ciencia médica: una era la llamada “contemplativa o especulativa”, la otra “práctica o activa”, con subdivisiones, esta última, como la cirugía, la dietética y la farmacéutica; esta segunda modalidad fue la que prevaleció en México.¹⁴

Fue clara y puntual la presencia en México de algunas obras hipocráticas y de otras del médico de Pérgamo; aquélla se dio, como aquí se ha visto, no sólo durante cuatro años de estudios universitarios, sino también en el proceso seleccionador de los profesores que debían enseñar su disciplina científica.

En la RPUM, las cátedras relacionadas con la profesión médica fueron tres: 1) la de *Medicina* precisamente; 2) la *De methodo*; 3) la de *Anatomía y cirugía*. Cada una de éstas podía ser dada “en propiedad”, o ser asignada como “temporal”; además, podían ser de “prima”, de “vísperas”, o de “substitución”, es decir, por la mañana, por la tarde, o para suplir ausencias; empero, la temática fundamental era la señalada a las tres primeras mencionadas. La de *Medicina* fue formalmente iniciada en noviembre de 1582; la *De methodo* y la de *Anatomía y cirugía* en enero y en noviembre de 1621, respectivamente.¹⁵ Durante el siglo xvii, los textos motivo de estudio asignado a los “opositores” de esas cátedras (ya titulados como médicos o bachilleres en medicina),¹⁶ fueron los siguientes: para la de *Medicina*, *Aforismos* hipocráticos con co-

¹⁴ AGNM, U, t. 89, f. 173r.

¹⁵ G. Viveros, op. cit., 46; AGNM, U, t.89, f. 150r.

¹⁶ El grado de bachiller era, en el ámbito de la medicina, el más importante; a partir de él se tenía licencia para libremente ejercer la profesión. El doctorado se

mentario de Galeno; se trataba de una selección de varias de las siete secciones incuestionablemente atribuidas a los antiguos médicos de Cos. También se pedía la preparación de partes diversas de tratados hipocráticos como *Epidemias*, *El pronóstico* y *Predicciones*.¹⁷ Para la cátedra “*De methodo*” eran exclusivamente aprovechadas partes de los siguientes textos galénicos: *Ad Glauconem*, *de medendi methodo*, *De constitutione artis medicae* y *De methodo medendi*.¹⁸ La cátedra de *Anatomía y cirugía* era asignada con base en pasajes del tratado galénico *De usu partium corporis*; también se aprovechaba un escrito galénico, mencionado en los documentos como “*De arte curativa ad Glauconem*”, que seguramente fue una manera de citar el escrito de Galeno *Ad Glauconem, de medendi methodo*; otras veces el concurso de oposición podía servirse de algunos de los *Aforismos* hipocráticos; finalmente y para el mismo propósito, un documento novohispano menciona, respecto a esta cátedra, un texto allí titulado *De his quae doctrina [?] fiunt*, que no es de fácil identificación, aunque tal vez sea un modo de alusión a un ensayo galénico de índole deontológica llamado, en latín, *De optima doctrina*. Hay que tener presente, además, que la cátedra de *Anatomía y cirugía*, incluía elementos de “álgebra”, que hoy serían llamados “ortopedia”.¹⁹

Las cátedras “temporales” o de “substitución” eran fundamentalmente asignadas a partir del estudio y comentario de partes de las obras hipocráticas y galénicas antes mencionadas; además, y tal como ocurría en toda clase de oposiciones a cátedras de medicina, mínimamente era aprovechado, para este propósito, el *Canon* de Avicena.²⁰ Todas las cátedras, por otra parte, eran formalmente asignadas después de desarrollado un largo proceso

hacía necesario para el que deseaba enseñar en la universidad. Véase AGNM, *U*, t. 89, f. 154v.

¹⁷ AGNM, *U*, t. 89, fs. 105r, 108v, 131, 139, 206r, 208, 291, 376, 811 ss., 901 ss., 947r, 987v, 997r; t. 90, fs. 1 ss., 53 ss., 251 ss.

¹⁸ AGNM, t. 89, fs. 548, 597 ss., 998 ss.; t. 90, fs. 97ss., 124 ss.

¹⁹ AGNM, *U*, t. 89, fs. 155r, 617 ss., 899r; t. 90, f. 129 ss.

²⁰ AGNM, *U*, t. 89, f. 153r, por ejemplo.

académico y administrativo,²¹ dentro del cual eran partes esenciales: a) el sorteo de textos que serían objeto del examen de oposición; b) explicación, por parte de cada opositor, del texto sorteado (“lección de oposición”); esta etapa se daba ante sinodales y bachilleres, que fungían como evaluadores; c) elección hecha por éstos; los sinodales podían ser siete u ocho, incluido alguno de Facultad distinta a la de medicina (en general la de Filosofía);²² los bachilleres asistentes eran numerosos;²³ d) lección y explicación última (“lección de posesión”), en general de algún pasaje de texto clásico griego, tomado de su versión latina. El procedimiento, en su conjunto, invariablemente concluía –por parte del catedrático triunfante– con el juramento que éste hacía de los estatutos universitarios y también con la expresión de su profesión de fe en la inmaculada concepción de la virgen María. Estas cuatro etapas del proceso seguido para la asignación de cátedras de medicina estuvo vigente incluso –al menos– hasta iniciado el siglo xviii.²⁴

La preeminencia de algunas obras hipocráticas y de Galeno se debía al hecho de que, durante el seiscientos novohispano (posiblemente a partir de 1621, a pesar de que la ordenanza real correspondiente databa de 1617), los criterios esenciales que orientaron los estudios de medicina fueron los dictados por el monarca español, según los cuales había que enseñar, a partir de versiones en latín y “como antiguamente se usaba”, las doctrinas de Hipócrates, de Galeno y alguna otra de Avicena; además, los catedráticos debían comentar y aclarar las dudas y cuestiones planteadas, tanto por los médicos de Cos como por Galeno, con el propósito de que los estudiantes conocieran la esencia, causa, pronóstico y curación de enfermedades, aunque, como aquí quedó dicho, la actividad docente y de ejercicio profesional, quedó

²¹ AGNM, *U*, t. 89, fs. 139, 274, por ejemplo.

²² AGNM, *U*, t. 280, f. 7.

²³ AGNM, *U*, t. 89, f. 139.

²⁴ AGNM, *U*, t. 90, fs. 433 ss.

centrada en la terapéutica. El mismo documento regio incluso hablaba de la metodología que había que seguir para realizar los criterios orientadores. En efecto, allí se establecía que cada cátedra duraría una hora y media; la primera se ocuparía para leer y comentar, en voz alta y hasta dos veces, los textos clásicos; la segunda se dedicaría al dictado y a que los estudiantes redactaran para sí un resumen de lo leído. Según el documento del monarca, hasta los bedeles tendrían un modo de participación, pues ellos serían los que vigilarían que el proceso académico fuera cumplido en los términos previstos, incluso al grado de que, según los informes de esos bedeles, un catedrático fuera inhabilitado como tal.²⁵

Estudiantes, profesores y examinadores de “oposiciones” debían cumplir sus respectivas obligaciones con base en las más “importantes” doctrinas hipocrático-galénicas, que, según documentos novohispanos, atañían a: a) “parte natural” (¿tratados galénicos *De facultatibus naturalibus* o *De natura hominis*?); b) “fiebres” (= *De typis*, escrito galénico de patología sobre las formas de fiebre); c) “de locis affectis” (otro ensayo de Galeno sobre materia patológica). Tales doctrinas eran estudiadas a partir de varios ensayos del médico de Pérgamo, como los referentes a enfermedades (*De differentiis morborum*, *De morborum causis*), al método terapéutico (*De methodo medendi*), a las crisis (*De crisibus*), al pulso (varios escritos de Galeno), a la orina (tal vez el ensayo *De urinis*, falsamente atribuido a Galeno), a la purgación (el tratado galénico *De purgantium medicamentorum facultate*) y a la sangre (posiblemente algún escrito terapéutico acerca de flebotomía). Todo esto, según la ordenanza real expedida en Madrid el 7 de noviembre de 1617, debía ser universitariamente estudiado a lo largo de cuatro años, incluidos dos de prácticas, para “formar muy buenos médicos especulativos y prácticos”.²⁶

²⁵ AGNM, U, t. 89, fs. 153-154.

²⁶ AGNM, U, t. 89, fs. 154v-155r.

Lo hasta aquí dicho habla de la pervivencia en México de una faceta de la tradición clásica científica: la fundada en la antigua escuela de Cos y en la obra de Galeno, aunque ésa se haya dado sólo en algunas de sus partes, pero de modo casi único, de no haber sido por el escasamente utilizado *Canon* de Avicena.

Los profesionales novohispanos de la medicina conocían más o menos bien las versiones en latín de una parte menor de los tratados hipocrático-galénicos, que dieron su esencia a la medicina de origen europeo radicada en Nueva España; este hecho, por otra parte, fue constatado desde el establecimiento de la primera cátedra de medicina en la RPUM, a fines del siglo xvi, se prolongó durante todo el seiscientos y muy probablemente continuó —en buena medida— en el siglo xviii.

Importa decir, por otra parte, que, al menos durante el último siglo mencionado, la tradicional medicina indígena prehispánica y la europea moderna no tuvieron lugar en la mencionada universidad; por supuesto que hubo médicos que, al margen del quehacer médico institucional, se ocuparon de ese ámbito de estudio, pero ellos fueron escasos por su número, aunque eminentes y de trascendental ejercicio profesional. Cabe mencionar, entre ellos, a Francisco Bravo, el autor de *Opera medicinalia* (sin traducción publicada), a Juan de Cárdenas, a Juan de la Fuente, al célebre Francisco Hernández, al enfermero Gregorio López (autor de *Tesoro de medicinas*), a Alonso López de Hinojosos (autor de *Suma y recopilación de cirugía*); entre los siglos xvii y xviii, a varios más, como Marcos José Salgado, el autor de un *Cursus medicus mexicanus*, que, en sus varias ediciones, llegó a ser libro de texto en universidades europeas, y del cual aún no se cuenta con traducción; o bien a Juan de Esteyneffer, el jesuita autor de un *Florilegio medicinal*.²⁷

²⁷ Sobre médicos que, durante el virreinato novohispano, se ocuparon de medicina prehispánica o de europea moderna, es útil consultar los trabajos de Germán Somolinos; entre ellos: *Capítulos de historia médica mexicana*, II-III, México, Sociedad Mexicana de Historia y Filosofía de la Medicina, 1979.

Así, no es aventurado aseverar que la raíz última de la europeizante ciencia médica novohispana se afianzó plenamente en el país americano en el siglo xvii, sobre una base teórica casi exclusivamente hipocrático-galénica, que se dio paralela respecto a la indígena, la cual no dejó de participar, aunque de modo circunscrito, en la de ascendencia europea.²⁸

²⁸ Sobre este tema, conviene consultar el tomo I de la *Historia general de la medicina en México*, citado en la nota 1.